



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo, del Fondo de
Población de las Naciones Unidas y
de la Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr.: general
13 de abril de
2020

Original: inglés

Sesión anual para 2020

Del 1 al 5 de junio de 2020, Nueva York

Tema 3 del programa provisional

UNFPA: investigación y auditoría interna

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Adenda

Índice

Página

Informe anual del Comité Consultivo de Control, 2019..... 2

Informe anual del Comité Consultivo de Control

Fondo de Población de las Naciones Unidas
Comité Consultivo de Control
Informe anual a la Directora Ejecutiva, 2019

I. Propósito

1. Este informe se dirige a la Directora Ejecutiva del UNFPA e incluye un resumen de las actividades y consejos del Comité Consultivo de Control (en adelante, «el OAC»), por sus siglas en inglés, o «el Comité») del UNFPA durante 2019. Se presenta en virtud del punto 14 de sus términos de referencia aprobados en 2018 y de acuerdo con el párrafo 25 (c) de la sección IV, subsección I de la política de supervisión revisada del UNFPA.

II. Actividades del Comité Consultivo de Control en 2019

2. *Miembros del Comité Consultivo de Control.* Los miembros del Comité se nombran para servir durante un periodo de tres años, renovable una sola vez. Los miembros del Comité cuentan con experiencia en asuntos programáticos, así como de gestión de riesgos, control interno, supervisión, gobernanza, notificación y gestión financiera, ética, investigación, auditoría interna, evaluación y desarrollo. Todos los miembros del Comité son externos al UNFPA e independientes de su administración. Los miembros del Comité que se unieron en 2017 fueron el Sr. Ariel Fiszbein (Argentina), el Sr. Edward Ouko (Kenia), la Sra. Enery Quinones (Reino Unido) y el Sr. Louis Wong (Australia). El quinto puesto permaneció vacante en 2019, al igual que en 2018. La Sra. Quinones ha desempeñado las funciones de Presidenta del Comité desde 2017 hasta la actualidad.

3. *Mandato de los miembros del Comité.* El mandato de los miembros del Comité terminó en diciembre de 2019, pero se amplió durante un periodo de seis meses, hasta junio de 2020, con el objeto de permitir a la Junta Ejecutiva y a la Organización revisar el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado «Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas» ([JIU/REP/2019/6](#)) (véase el párrafo 35 a continuación). De conformidad con las prácticas recomendadas, el Comité aconsejó que se escalaran los nuevos nombramientos para garantizar la continuidad histórica.

4. *Reuniones.* El Comité celebró tres reuniones en 2019 (del 10 al 12 de abril, del 10 al 12 de septiembre y del 20 al 22 de noviembre de 2019). Entre las personas invitadas a secciones pertinentes de las reuniones se incluyeron, entre otras, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión), el Director Ejecutivo Adjunto (Programa), altos cargos de la administración de programas y operaciones, la Directora de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI), el Director de la Oficina de Evaluación, el Director de la División de Servicios de Gestión, el Director del Departamento de Recursos Humanos, la persona responsable del Departamento de Servicios de Adquisición, la persona responsable de coordinar la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, la persona responsable de la asesoría legal, y los representantes de la Junta de Auditores. El Comité también mantuvo reuniones privadas con la Directora de la OSAI, el Director de la Oficina de Evaluación, la Asesora de Ética saliente y los representantes de la Junta de Auditores.

5. *Visita sobre el terreno.* Los miembros del OAC realizaron una visita a la oficina regional de África occidental y central, y a la oficina nacional, que tuvo lugar del 14 al 16 de octubre de 2019 en Dakar, Senegal. Como en el caso de las anteriores visitas sobre el terreno, el objetivo de la visita del Comité era familiarizar a sus miembros con las operaciones sobre el terreno del UNFPA, con el fin de que comprendieran y valoraran mejor cómo se desarrollan los objetivos de negocio del UNFPA sobre el terreno. El Comité expresó su gratitud al Director Regional y al personal de las oficinas regional y nacional por el tiempo y esfuerzo dedicado a la preparación de la visita, así como por los debates honestos e instructivos que se produjeron en el lugar. El Comité quedó impresionado con la ética laboral y profesional del personal, su dedicación y su apasionado apoyo al mandato del UNFPA.

6. Esta región, que cuenta con una población de aproximadamente 600 millones de personas —de la cuales el 65 % tiene menos de 24 años—, se enfrenta a importantes desafíos

socioeconómicos, pero también tiene un enorme potencial para aprovechar del dividendo demográfico. A oídos del Comité a menudo llegó la frase «es la región más rezagada», con un número desproporcionado de Estados frágiles. En consecuencia, el impacto del trabajo realizado en esta región probablemente será un factor decisivo en el éxito o fracaso del UNFPA en la consecución de los tres resultados transformadores del Plan Estratégico del UNFPA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

7. *Junta Ejecutiva.* Para que los miembros de la Junta Ejecutiva tuvieran la oportunidad de formular preguntas sobre el informe anual del Comité para 2018, la Presidenta del Comité asistió a la sesión anual de la Junta Ejecutiva en junio de 2019.

8. *Presentación de informes.* El Comité preparó actas para cada una de las reuniones y proporcionó asesoramiento conforme a las deliberaciones del Comité, así como informes escritos a la Directora Ejecutiva sobre el resultado de dichas reuniones.

9. *Recomendaciones.* El Comité formuló recomendaciones y sugerencias a la administración del UNFPA durante sus reuniones e hizo un seguimiento de su implementación.

10. *Evaluación anual de la efectividad del Comité.* El Comité llevó a cabo una evaluación sobre su propia efectividad para 2019, que reveló que poseía un conocimiento cada vez más minucioso de la Organización. Los problemas que surgieron eran similares a los del año anterior, especialmente los relacionados con la visibilidad del Comité.

III. Mensajes y desafíos clave

11. *La Cumbre de Nairobi celebrada con motivo del 25 aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD25).* El Comité felicitó al UNFPA por el gran éxito de la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25. La asistencia de casi 10 000 participantes, entre los que se incluyeron una serie de jefes de Estado, superó las expectativas, así como el número de acuerdos. Si bien se señaló que la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25 ha elevado sin duda el nivel de concienciación, el desafío será garantizar que los compromisos —algunos de los cuales tienen límite de tiempo con plazos de dos a tres años— se cumplen con medidas concretas. El cálculo de costes de las necesidades presentado en Nairobi es un trabajo insignia.

12. El Comité consideró que el éxito de la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25 podría justificar un objetivo de financiación más ambicioso y fomentar la movilización de contribuciones complementarias y del sector privado. Asimismo, el Comité opina que, como resultado, cabe anticipar cambios estructurales a nivel organizativo, que deben efectuarse de manera oportuna para respaldar la multiplicación esperada de las operaciones.

13. *Acoso sexual y protección contra la explotación y el abuso sexuales.* Se informó al Comité de la ingente cantidad de trabajo que se ha llevado a cabo para abordar la protección contra la explotación y el abuso sexuales. Acogió con satisfacción la constante participación del UNFPA en los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas dirigidos a abordar el problema y escuchó un informe sobre la implementación de diferentes líneas de trabajo relativas a esta cuestión. El Comité elogió el progreso conseguido hasta la fecha en lo que respecta a las políticas, así como la cooperación interinstitucional y entre organizaciones para desarrollar un enfoque más integral. Advirtió, no obstante, sobre la excesiva complicación de las políticas que podría dificultar su implementación por las personas a las que pretenden ayudar. Asimismo, el Comité reclamó mayor transparencia en cuanto a las funciones y responsabilidades de las diferentes dependencias participantes y la función potencial de la División de Recursos Humanos en relación con la prestación de ayuda a las víctimas.

14. *Proceso de gestión de cambios y reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.* El Comité apuntó que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD) se encuentra actualmente en fase de implementación, en la que convergen muchos pilares de la reforma. Algunos puntos se incluyen en las iniciativas de la gestión de cambios del UNFPA (por ejemplo, la alineación de las oficinas nacionales, las oficinas regionales y la sede central). Otros puntos (grupo de innovación institucional, servicios de operaciones institucionales, servicios auxiliares comunes, locales comunes, centros mundiales de servicios compartidos) están aún bajo revisión para determinar la relación de los costes frente a los beneficios, con la participación activa del UNFPA y en colaboración

con otros organismos de las Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

15. En el contexto de los esfuerzos de reforma del SNUD, el Comité felicitó al UNFPA por el reconocimiento de la Junta Ejecutiva en su sesión anual como una de «las mejores» en lo que se refiere a muchos puntos de la reforma. El Comité destacó también la complejidad del esfuerzo de reforma, en concreto con respecto al sistema de coordinadores residentes, para el que la financiación resultaba aún esencial. Agradeció el hecho de que, para apoyar el sistema de coordinadores residentes, el UNFPA hubiera doblado su contribución al presupuesto de gastos compartidos dirigido a los coordinadores residentes. En opinión del Comité, no obstante, el asunto pendiente del gravamen del 1 % y las deficiencias en el Fondo Fiduciario para Fines Específicos del Sistema de Coordinadores Residentes podrían aumentar el nivel de contribución, lo que podría resultar insostenible.

16. Al abordar la relación entre los coordinadores residentes y los equipos nacionales de las Naciones Unidas, el Comité felicitó al UNFPA por su nuevo modelo representativo, que creó el puesto de jefe de oficina en aproximadamente 30 países que no contaban con representantes propios. Esto aumentará las capacidades de defensa y liderazgo, y proporcionará perspectivas profesionales a los representantes auxiliares del UNFPA.

17. *Transformación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y sistema de planificación de recursos institucionales (PRI)*. En el informe anual de 2018, el Comité mencionó las complejidades y retos asociados a la transformación de las TIC y, en concreto, la necesidad de garantizar que el personal obtuviera las capacidades necesarias. El Comité sigue preocupado por el hecho de que aún no se hayan adquirido las capacidades indispensables para ejecutar y garantizar la implementación de la ambiciosa transformación de las TIC, incluida la del sistema de PRI. El Comité también dirigió la atención a la necesidad de atender las cuestiones de ciberseguridad y recibió con satisfacción el hecho de que se hubiese llevado a cabo una evaluación de seguridad, cuyos resultados se espera que vean la luz a principios de 2020.

18. *Marco de control interno, gestión de riesgos institucionales y planificación de recursos institucionales*. Como en años anteriores, el Comité contaba con actualizaciones periódicas sobre la evolución del marco de control interno y señaló la interdependencia del marco de control interno, la gestión de riesgos institucionales y la planificación de recursos institucionales. El Comité aplaudió que la organización atendiera su preocupación por el hecho de que los tres elementos interdependientes estuvieran desarrollándose en silos, con el riesgo de obtener soluciones inconexas, y se complació en observar más coherencia y colaboración entre las diferentes dependencias organizativas, y un enfoque general más positivo y colegiado. El Comité instó a la organización a finalizar la política de gestión de riesgos institucionales y la declaración de tolerancia al riesgo lo antes posible.

19. *Gestión del fraude*. El Comité encomió la implementación por parte de la organización de una estrategia antifraude, que resultó en un documento sencillo que une todas las políticas, orientaciones y procedimientos destinados a combatir el fraude y otras prácticas proscritas. Asimismo, el Comité valoró positivamente la nueva política de adquisición, que se acompañó de talleres que incluyeron una sesión dedicada al fraude. El Comité opinó que enlazar la política con situaciones «reales» aumentaría su aceptación.

20. *Gestión de la cadena de suministro, lo que incluye la garantía de último tramo*. El Comité ensalzó los importantes avances conseguidos con respecto a la gestión de la cadena de suministro. Como organismo que depende en gran medida de la entrega de suministros a sus beneficiarios, el control de la cadena de suministros, en especial la garantía de último tramo, es fundamental para la misión del UNFPA. Según el Comité, el proceso de garantía de último tramo —que incluye mapas de la cadena de suministro, un informe de inventario certificado para ciertos asociados en la ejecución, verificaciones esporádicas y auditorías de gestión de la cadena de suministro— debe cumplir los requisitos de los donantes en cuanto a una gobernanza de los proyectos y un seguimiento de los productos mejores.

21. *Evaluación de los asociados en la ejecución.* Además de las evaluaciones de la gestión de la cadena de suministro, el Comité señaló dos evaluaciones de asociados en la ejecución diferentes e independientes: evaluaciones de la protección contra la explotación y el abuso sexuales, y microevaluaciones del método armonizado de transferencias en efectivo (HACT, por sus siglas en inglés). Si bien cada una es importante por sí misma, estas evaluaciones se llevan a cabo en departamentos diferentes con plazos diferentes, lo que podría ocasionar resultados incoherentes y desgaste de «evaluación» entre los asociados en la ejecución. El Comité recomendó un enfoque más completo para las evaluaciones de asociados en la ejecución dentro del UNFPA e integrado, en la medida de lo posible, con otros organismos del sistema.

22. *Censo.* En 2020, se esperaba que las actividades censales del UNFPA cobraran más importancia, dado el número de censos pendientes de implementación. Las preocupaciones de los donantes con respecto a la capacidad de los Gobiernos para implementar el censo de manera eficaz y transparente han provocado un aumento en las solicitudes de acción al UNFPA como organismo encargado de la ejecución del censo en países con baja capacidad. Esto genera tanto desafíos como peligros para la organización, incluido en el frente fiduciario.

23. Sin tener en consideración la actual crisis del coronavirus, cuyo impacto en las actividades censales previstas aún no se conoce plenamente, el Comité opinó que existe un gran potencial en la continuación del desarrollo de las mismas como una línea de productos básicos en el UNFPA, en un área que es fundamental para el mandato de la organización. No obstante, esto requeriría un modelo de negocio claro que uniera los aspectos operativos y técnicos, con un esquema de financiación sostenible. Se requiere una coordinación y planificación de nivel avanzado entre diferentes actores y dependencias del UNFPA para hacer frente a estas necesidades una vez que se disipe la crisis de la COVID-19.

24. *Función de evaluación.* La función de evaluación es otro pilar fundamental de las responsabilidades de supervisión fiduciaria de la Directora Ejecutiva. Tras la adopción de la política de evaluación revisada el año pasado, el Comité señaló el plan de evaluación centralizada propuesto para 2020-2023, conforme al análisis de deficiencias que llevó a cabo la Oficina de Evaluación, las conversaciones con los miembros del Comité Ejecutivo y la Directora Ejecutiva, y las consultas con otras organizaciones de las Naciones Unidas acerca de evaluaciones conjuntas o a nivel de todo el sistema. El Comité indicó que la implementación del plan de evaluación avanzaba según lo previsto.

25. *Oficina Humanitaria.* El Comité celebró la creación de la Oficina Humanitaria y reconoció los desafíos inherentes a la adaptación de los procedimientos y procesos de desarrollo existentes al contexto humanitario. De acuerdo con la opinión del Comité, abordar la percepción de que el UNFPA responde con lentitud a los asuntos humanitarios podría suponer simplificar los procesos existentes para que sean más fáciles de implementar en situaciones de crisis. La coordinación entre la sede central y el terreno —además de con otros organismos humanitarios— será de gran importancia para evitar la duplicación de las funciones, que podría obstaculizar una respuesta efectiva.

26. *Adquisición.* Los retrasos en las adquisiciones son un problema recurrente presentado a menudo ante el Comité. En 2019, el Comité observó progresos en la identificación de los cuellos de botella en los procesos de adquisición, labor que se acompañó con medidas de mitigación propuestas y con la asignación de responsabilidades para la implementación de las mismas. Puesto que los cuellos de botella son complejos e implican la responsabilidad de diferentes servicios, la iniciativa de la División de Estrategias y Programas tenía como fin iniciar la conversación con las diferentes partes interesadas. El Comité continuará realizando el seguimiento de los avances realizados en esta área, puesto que resulta esencial para el desempeño del mandato del UNFPA.

27. *Comité de Examen de los Proveedores.* El Comité de Examen de los Proveedores es un órgano técnico-administrativo interno establecido para formular recomendaciones sobre la posible sanción de proveedores dirigidas al Oficial Jefe de Adquisiciones, que es responsable de las decisiones finales sobre la sanción de proveedores. El Comité se muestra preocupado por que el Comité de Examen de los Proveedores siga funcionando de manera deficiente, sin recursos específicos y con una cartera de casos pendientes de resolución. El resultado es que proveedores del UNFPA que se han investigado y remitido al Comité de Examen de los

Proveedores siguen siendo aptos para licitar por contratos del UNFPA. Por supuesto, esto no sirve como elemento disuasorio y podría provocar que los donantes perdieran la confianza y se pusiera en riesgo la reputación del UNFPA. El Comité recomendó que la organización considere, en el contexto de su balance presupuestario a mitad de periodo, la posible incorporación de, al menos, un puesto de secretario legal a tiempo parcial para el Comité de Examen de los Proveedores.

28. Asimismo, el Comité recordó las recomendaciones, formuladas desde 2016, que tenían el objetivo de aumentar la relevancia de este organismo, esto es, (a) que el Comité de Examen de los Proveedores redacte un informe anual en el que se resuma su trabajo y las mejoras aplicadas al proceso de adquisición conforme a las lecciones aprendidas; y (b) que se amplíe el número de miembros, con una o más personas externas al UNFPA. Estas recomendaciones podrían considerarse en el contexto de un examen de la política de sanción a proveedores, que podría realizarse una vez que el Comité de Examen de los Proveedores se encuentre en pleno funcionamiento.

29. *Recursos Humanos.* El Comité aplaudió el nombramiento del nuevo Director de la División de Recursos Humanos, y subrayó la importancia de tratar los asuntos de acoso laboral. Recomendó que se examinaran los mecanismos informales a fin de asistir en la gestión temprana de conflictos en el entorno laboral para evitar la intensificación hacia procesos más formales, que aumentan la presión sobre la ya de por sí mermada capacidad investigadora de la OSAI (véase el párrafo 31 a continuación). En este contexto, el Comité sigue con interés la iniciativa cultural emprendida por la Secretaría de Gestión del Cambio en colaboración con la División de Recursos Humanos, con el objetivo mejorar el entorno laboral.

30. El Comité dio a conocer su preocupación con respecto a los retrasos en la contratación, que producen retrasos en los nombramientos y en la ejecución de actividades esenciales. Urgió a la organización a que considerara la recomendación pendiente del Comité relativa a la delegación de autoridad para la asignación de determinados puestos, incluidos los consultores en la sede central, que ha quedado sin resolver.

31. *Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI): investigación.* El Comité siguió constatando el elevado número de casos nuevos, que, unido a la alta tasa de vacantes durante la mayor parte de 2019, resultó en un total de casos abiertos a final de año sin precedentes. La cantidad de casos de los que se ocupan los investigadores de la OSAI ha alcanzado también un nivel nunca antes visto y resulta, en opinión del Comité, insostenible. Dada la prioridad que se concede a la explotación y el abuso sexuales, y a todas las formas de acoso y abuso de autoridad, el Comité reiteró su preocupación por el hecho de que los casos de fraude pudieran no estar recibiendo suficiente atención. Asimismo, el Comité subrayó la carga adicional sobre la capacidad de la OSAI debida a las crecientes exigencias de notificación de los donantes y a la implicación de la OSAI en esfuerzos interinstitucionales, en especial en los asuntos de acoso sexual y de protección contra la explotación y el abuso sexuales.

32. *OSAI: auditoría interna.* El Comité apuntó que la OSAI avanzaba según lo previsto en lo relativo a su plan de auditoría interna de 2019, con algunos cambios consecuencia de circunstancias cambiantes (p. ej., sobre el terreno), y que la participación de la Directora en asuntos de investigación afectaba a las auditorías de procesos en particular. De los 13 informes finales de auditorías que se emitieron a final del año (excepto informes de auditorías conjuntas), el Comité observó que el 54 % obtuvieron una clasificación de «no efectiva» (23 %) o «se necesitan mejoras importantes» (31 %) —frente al 31 % en 2018—, y que el 46 % se clasificó como «se necesitan algunas mejoras» (38 %) o «efectiva» (8 %) —frente al 69 % en 2018—. El Comité señaló que las clasificaciones de 2019 pueden haberse visto afectadas por la elección de las oficinas nacionales, con amplias actividades humanitarias o en contextos frágiles y, por tanto, con un alto nivel de riesgo.

33. *OSAI: presupuesto.* En su última reunión de 2019, el Comité analizó el estudio presupuestario de la OSAI para el balance a mitad de periodo y apoyó las propuestas de fortalecimiento de la investigación, incluida la adición de un auditor forense y la transformación de los dos puestos de investigación con límite de tiempo para el periodo de 2019-2020 —vacantes en 2019 debido a las dificultades de contratación— en puestos fijos. Asimismo, el Comité respaldó la petición de un Director Adjunto de nivel D-1, en particular

para garantizar la continuidad y transición fluida como parte de la planificación de sucesión de la OSAI. El Comité entiende que exista mucha demanda de recursos, pero en su opinión, la escasez de recursos de la OSAI es un riesgo grave para la Organización.

34. *Oficina de Ética.* De acuerdo con sus términos de referencia, el Comité es responsable de asesorar a la Directora Ejecutiva acerca de las actividades de la Oficina de Ética. Entre otras actividades, el informe que la Asesora de Ética presentó ante la Junta Ejecutiva en junio de 2019 resumía el programa de declaración de la situación financiera para 2018. El Comité cuestionó si el actual diseño y alcance del programa son adecuados para su propósito y recomendó la realización de un análisis coste-beneficio para determinar si existen posibilidades de mejora de la eficiencia y la eficacia. El Comité indicó que los recursos de la oficina se encuentran al límite de su capacidad. Asimismo, el Comité agradeció a la Asesora de Ética saliente su dedicación y profesionalidad.

35. *Informe de la Dependencia Común de Inspección «Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas» (JIU/REP/2019/6).* De acuerdo con la Dependencia Común de Inspección, el UNFPA aplica, de manera parcial o plena, la mayoría de las siete recomendaciones formuladas en su informe, que contaron con el respaldo del Comité. Este último señaló que con la configuración actual, el Comité no está en total consonancia con la primera recomendación con respecto a los dos criterios de independencia, esto es, en lo que atañe (1) al marco jurídico y (2) a la relación jerárquica. El Comité opinó que la aprobación formal de sus términos de referencia por parte de la Junta Ejecutiva, así como una relación jerárquica con dicho organismo, además de su relación jerárquica actual con la Directora Ejecutiva, no solo fortalecerían la percepción de independencia, sino que también garantizarían la rendición de cuentas al órgano de gobierno —algo que no existe en la estructura de gobernanza actual del UNFPA—. Según el Comité, los pocos comités de supervisión o auditoría de las Naciones Unidas que aún no se ajustan a los criterios de independencia según se señala en esta recomendación, con el tiempo, avanzarán en esa dirección.

36. El Comité también recomendó que se prestase atención al seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección dentro del marco de seguimiento de las recomendaciones de auditoría de la Junta de Auditores y la OSAI, esto es, por medio del Comité de Supervisión de Auditorías, manteniendo al mismo tiempo la validación de implementación con la OSAI como centro de coordinación para la Dependencia Común de Inspección en el UNFPA.

37. *Junta de Auditores de las Naciones Unidas.* El Comité celebró una reunión con los representantes de la Junta de Auditores en 2019 y señaló el dictamen sin reservas emitido en relación con las declaraciones financieras de 2018.

IV. Conclusión

38. En 2020, el Comité continuará examinando las actividades, registros, riesgos y controles pertinentes, en especial los relativos a la consecución de los resultados fijados en el Plan Estratégico para 2018-2021 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como las contribuciones a los esfuerzos de reforma de las Naciones Unidas y las oportunidades de mejora en la eficacia y eficiencia organizativa.

39. Además de otras cuestiones relativas a su mandato, el Comité continuará supervisando lo siguiente:

- (a) La situación de financiación del UNFPA.
- (b) Las diferentes iniciativas de cambio emprendidas por la organización, así como la continuación de la implementación de la reforma de las Naciones Unidas.
- (c) La finalización y la subsecuente implementación de la iniciativa cultural.
- (d) El constante desarrollo de la gestión de riesgos institucionales y los vínculos entre esta, el marco de control interno y el marco de rendición de cuentas, incluida la finalización de la política de gestión de riesgos institucionales y la declaración de tolerancia al riesgo.

- (e) El riesgo relacionado con la tecnología de la información y la comunicación, incluidas la transformación de las TIC y la implementación de un nuevo sistema de planificación de recursos institucionales.
- (f) El continuo desarrollo de la gestión de la cadena de suministro, especialmente las garantías de último tramo, y de las actividades censales.
- (g) La aplicación del marco del HACT, incluidas las lecciones aprendidas de las verificaciones esporádicas y las auditorías del HACT.
- (h) Los avances en la lucha contra el acoso, la explotación y el abuso sexuales, incluidas la implementación de un protocolo de asociados en la ejecución relativo a la protección contra la explotación y el abuso sexuales, y la investigación de estos tipos de denuncias.
- (i) La evolución del Comité de Examen de los Proveedores.
- (j) El progreso y el estado de finalización de los planes de trabajo anuales de la función de evaluación y de la OSAI.
- (k) Las limitaciones de recursos de la OSAI.
- (l) La implementación de recomendaciones de evaluación y auditoría, así como las recomendaciones del reciente informe de la Dependencia Común de Inspección sobre su análisis de los comités de supervisión y auditoría en el sistema de las Naciones Unidas, en especial de asuntos relacionados con la gobernanza y el incremento de la transparencia y la rendición de cuentas.
- (m) El impacto de la COVID-19 y las modalidades de trabajo remoto en muchos países sobre las actividades programáticas y operativas del UNFPA.

40. El Comité desea expresar su agradecimiento a la Directora Ejecutiva, los Directores Ejecutivos Adjuntos y los altos cargos, el personal de la OSAI y la Oficina de Evaluación, la Junta de Auditores y el resto de cargos de la administración y personal del UNFPA que participaron de manera activa en las actividades del Comité y colaboraron con este en el desempeño de sus responsabilidades.
